CCOO servicios a la ciudadanía correos postal

piensa en Amarillo | defiende el correo público

TRAS LA PUBLICACIÓN EL 6-N DEL
PLAN DE IGUALDAD

CCOO HA INSTADO LA CONVOCATORIA DE SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA SU PUESTA EN MARCHA INMEDIATA

Tras la inscripción del III Plan de Igualdad de Correos en REGCON, con vigencia del 9 de noviembre de 2026 al 9 de noviembre de 2030, **CCOO ha solicitado formalmente la convocatoria urgente de su Comisión de Vigilancia, Seguimiento y Evaluación antes de finalizar el año**, para abordar las medidas previstas para el último trimestre de 2026 y programar las actuaciones del primer semestre de 2027.

La iniciativa tiene una doble dimensión. Por una parte, CCOO quiere evitar que los compromisos programados no se queden en papel mojado. Por otra, **el sindicato se ha dirigido al presidente de Correos, Pedro Saura, y a la Dirección de Recursos Humanos para reclamar su implicación directa en el desarrollo del Plan y en la activación de los ámbitos de negociación** de los que dependen algunas de sus medidas.

ENTRE LAS ACTUACIONES QUE DEBEN IMPULSARSE DESTACAN la reducción de la contratación a tiempo parcial, mayoritariamente femenina, y su conversión a jornada completa; las medidas de conciliación y corresponsabilidad; la promoción profesional y el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad; y el inicio de la negociación del nuevo protocolo frente al acoso sexual, por razón de sexo y laboral o moral, incluido el ámbito digital. **CCOO consiguió incluir en el calendario del primer semestre de 2027 el análisis de la valoración de puestos de trabajo (VPT) y el desarrollo de medidas para avanzar en la igualdad retributiva,** dos cuestiones de especial relevancia dentro del III Plan de Igualdad.

CCOO subraya, además, que **determinadas actuaciones requieren decisiones empresariales y la activación de otros ámbitos de negociación**, especialmente en empleo, clasificación profesional y medidas LGTBI+. La falta de actividad en esas mesas no puede convertirse en un obstáculo para desarrollar el III Plan de Igualdad ni en una justificación para retrasar sus compromisos.



El sindicato considera que la voluntad negociadora demostrada para alcanzar, subsanar y registrar el III Plan debe mantenerse en su ejecución, con responsabilidades definidas, calendarios verificables y seguimiento efectivo.

EL PLAN DE IGUALDAD NO TERMINÓ CON SU REGISTRO Y PUBLICACIÓN
AL CONTRARIO, ES AHÍ CUANDO COMENZÓ: AHORA TOCA CUMPLIR

23 de noviembre de 2026